

Educación y calidad

CONCHA MARTÍN SÁNCHEZ
Universidad de Murcia

Cuando se inició hace más de un año la nueva etapa de la Revista de la Facultad de Educación *Educatio Siglo XXI*, sustituyendo a *Anales de Pedagogía*, el Consejo Editor consideró oportuno dedicar el monográfico a un tema que fuera significativo y relevante en educación. Existía en ese momento un hecho de gran trascendencia educativa, tanto en el ámbito universitario como en la enseñanza no universitaria, la reciente promulgación de dos leyes que afectaban directamente a la educación como eran la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE) y la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Además, también nos encontrábamos en pleno debate, en el que todavía nos hallamos, sobre la Convergencia Europea de Educación Superior de gran incidencia para el ámbito educativo, especialmente el universitario.

Desde esta perspectiva se decidió que el primer número de *Educatio Siglo XXI* fuera una reflexión seria, objetiva y con rigor sobre la calidad educativa, al ser este un concepto que está presente de forma recurrente en ambas leyes y constituye uno de los puntos clave del Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde que se adoptara aquella decisión se ha producido un cambio político en el Gobierno Central que ha anunciado, de forma más o menos inmediata, la reforma de aquellas leyes que debieron haber sido aprobadas por el consenso unánime de todas las fuerzas políticas del país, por ser precisamente la Educación un asunto de Estado.

En este sentido, los artículos de este número cobran, si cabe, ahora más actualidad y relevancia que entonces. Estoy segura de que estos trabajos, por el contenido y por la autoridad científica de los autores, serán punto de referencia y de obligada consulta.

Actualmente vivimos, como se puede constatar diariamente, en un

ritmo incesante y casi vertiginoso de cambios sociales. Por ello, cuando nos referimos a la calidad no podemos olvidar la evolución social, y por tanto, atender a los mecanismos más adecuados e imprescindibles para desarrollar toda reforma educativa.

El concepto de calidad no es un concepto uniforme y unívoco. Es fácil constatar que cada autor concibe *su* concepto de calidad y facilita *su* propia definición. Creo que nos encontramos ante *conceptos abiertos* o *conceptos válvula* que se llenan de contenido a través de la evolución social y cultural de un país. Por ello, sin duda, cada autor los llenará de contenido de acuerdo con los factores, parámetros o procedimientos desde donde parta. Es imposible partir de las mismas posiciones sociales, ideológicas, religiosas, políticas,... salvo que, erróneamente, se recurra a las ideas o pensamientos fundamentalistas o se acepten ciegamente las impuestas heterónomamente. Por tanto, es un concepto que depende de los fines que se le quiera atribuir a la educación, de los procedimientos utilizados para alcanzar dichos fines, de los resultados que se esperen lograr, etc.

En la sociedad del siglo XXI es difícil hablar de calidad educativa si no se incluye la equidad. Calidad y equidad son conceptos interrelacionados. Esta relación entre educación y equidad constituye uno de los ejes de la dialéctica calidad-educación desde finales del siglo XX, como han señalado distintos autores y, además, se corrobora en el presente monográfico.

Alcanzar y desarrollar una educación de calidad que se extienda a todos y no sólo a una élite o grupo social determinado nos compete a todos.

Con ello quiero destacar, entre otros aspectos, que la calidad educativa no es una labor o una actividad exclusiva del profesor sino también del contexto en que éste desarrolla su labor. El profesor dará la información e impartirá conocimientos de calidad no sólo dependiendo de su entusiasmo, de su preparación, de su capacidad,... sino también de cómo la sociedad y sus órganos e instituciones intermedias (escuela, universidad, política e innovación educativas, etc.) potencien, controlen y favorezcan la calidad educativa. Se ha afirmado (Valcárcel, 2003) que habrían de distinguirse distintos niveles implicados en una docencia de calidad, el individual y el colectivo

Compromiso personal y social se interrelacionan para generar una calidad educativa, y para ello es necesario formación personal y medios materiales. Pero el compromiso abarca especialmente a los órganos e insti-

tuciones políticas y administrativas que están obligadas a aportar aquellos recursos para adecuar la docencia de nuestros alumnos y la investigación de nuestros investigadores a los estándares de calidad europeos. Cierto que gobernar implica establecer prioridades que redunden en el interés general (no intereses partidistas o de grupo) y que son muchas las necesidades generales a cubrir (comunicaciones, sanidad, empleo, justicia, etc.); pero entre las prioridades debe estar presente, como decíamos al comienzo de esta introducción, la Educación y la Calidad (con mayúsculas ambas) y no es suficiente palabras o líneas programáticas sino aportación real de recursos económicos y humanos que contribuyan a ello.

Por último, quiero hacer una breve referencia a los trabajos que componen este monográfico: Los cuatro trabajos constituyen un bloque que tienen por objeto la educación y la calidad. No obstante, cada uno de ellos aporta un juicio y unas reflexiones sobre este tema tan controvertido y evanescente por la falta de acuerdo cuando hablamos de calidad en la educación. Así, todos ellos señalarán la dificultad de definir el término calidad educativa y la ambigüedad en los planteamientos en la búsqueda de la calidad educativa. Cada uno de ellos hace una aportación a la calidad educativa que proporciona un mayor conocimiento y reflexión sobre ella y, como he dicho al principio, serán los cuatro artículos un punto de referencia y de consulta y cita obligada para los interesados en el tema.

El trabajo "La calidad en la educación", de Juan Manuel Escudero, abre este monográfico. Da un enfoque global sobre la calidad y, con gran lucidez, señala que bajo dicho término, y especialmente bajo el de calidad educativa, se acoge ideas, contenidos, valores y presupuestos muy dispares que van desde la versión más tradicional (la calidad como excelencia) hasta aquella que se entiende como transformación de los sujetos e instituciones y en donde la calidad equitativa sería la clave. Señala el autor que "la calidad es una cuestión ideológica, socialmente cambiante según los valores e intereses que subscriban las fuerzas sociales y educativas que la definan y propongan".

En el estudio de la calidad las divergencias son evidentes, pues aunque los términos puedan ser idénticos conllevan significados muy diferentes. Para Escudero, sobre los ejes de la libertad y de la equidad se desgrana el concepto de igualdad, que es lo que separa las políticas educativas de signo conservador y de signo progresista.

Con los antecedentes que plantea en su estudio hace una disección crítica, analítica y sugerente de las dos leyes educativas del periodo

democrático, la LOGSE y la LOCE. A esta última, aun teniendo como bandera la *calidad*, el autor la califica de “arcaica, eminentemente conservadora y sólo liberal en su apariencia, regresiva en sus presupuestos y concepciones curriculares y pedagógicas, con intenciones expresas de ampliar las vías que llevan a la privatización y la dualización, incluso, de la misma educación pública”.

Termina el artículo defendiendo la necesidad de garantizar una buena educación para todos (no unos mínimos de educación para la mayoría) basándose en criterios éticos y morales, sociales y políticos, culturales y hasta económicos, siendo la calidad de la educación un imperativo de justicia social.

El artículo de Juan Carlos Pardo Pérez y de Alfonso García Tobío “Los estragos del neoliberalismo y la educación pública”, analiza el proceso que está experimentando la escuela como servicio público en las actuales transformaciones sociales, especialmente en los últimos decenios a partir del “Estado del Bienestar”. Se sostiene que la crisis económica que se inicia a partir de los años 70, determinará que se revisen las concepciones sociales del Estado de Bienestar y que los distintos gobiernos empiecen a asumir las teorías neoliberales y promuevan, por tanto, políticas cuyos efectos negativos se ponen de manifiesto en el artículo.

Los autores presentan de manera exhaustiva los efectos perversos del modelo neoliberal: pobreza y exclusión, homogeneización cultural y quiebra democrática, y cuyas ideas no sólo se aplican en la mayoría de los países sino que sirven, con variantes, como marco de referencia para la reestructuración de la educación pública.

Los postulados del neoliberalismo para la educación se centran en dos premisas: la educación es un bien de consumo que debe ser rentable y, como consecuencia, la escuela pública debe privatizarse; en segundo lugar, las reglas del mercado se incorporan al sistema educativo influyendo claramente en el currículum que olvida los presupuestos de una escuela comprensiva y los sustituye por los de una escuela selectiva.

Concluyen los autores afirmando que la escuela pública sigue siendo una institución necesaria para favorecer y potenciar los valores y principios de solidaridad, democracia, gratuidad de la enseñanza, obligatoriedad educativa, etc. En definitiva, la supervivencia de la escuela exige que se introduzcan y cimienten en ella los principios democráticos.

El tercer artículo que se presenta es el de Leonor Buendía Eisman “Hacia una universidad de calidad: algunos problemas pendientes”. La

autora aborda la importante reflexión sobre la búsqueda de la calidad universitaria y se plantea la pregunta ¿cómo podemos hacer compatible universidad de masas y calidad universitaria? A partir de este interrogante afronta lo que ha supuesto para la Universidad dejar de ser una institución de elite analizando tres cuestiones significativas en el ámbito de las Facultades de Educación: la feminización de la universidad, la relación matrículas/éxito académico y la disponibilidad de recursos para el desarrollo docente e investigador.

Todo ello la conduce a detectar las diferentes formas de evaluación por indicadores de las instituciones educativas que analiza a partir de dos modelos teóricos: el racional-burocrático y el contextual comunitario, señalando los inconvenientes que puede presentar el primero de ellos. También realiza un estudio sobre la calidad en el ámbito universitario en general y finaliza, en el último apartado, con una reflexión sobre la evaluación de la calidad en las Facultades de Educación.

Este monográfico se cierra con el artículo “Calidad en la educación superior española: los estudios de doctorado en educación matemática”, de Manuel Torralbo Rodríguez, Alexander Maz Machado, Mónica Vallejo Ruiz y Antonio Fernández Cano. Se centra el estudio en el tercer ciclo universitario y se analizan los estudios de doctorado en educación matemática.

A partir de una serie de criterios que los autores consideran prioritarios para determinar la calidad en un programa de tercer ciclo (grado de movilidad estudiantil, grado de movilidad del docente, nivel de internacionalización de programas de estudio, redes inter-universitarias de cooperación en investigación, utilización de las nuevas tecnologías virtuales de la comunicación, y difusión de la investigación), se hace balance de la investigación doctoral en Educación Matemática en España, describiendo los puntos que se consideran más importantes en este ámbito, sin olvidar los criterios que tiene en cuenta la ANECA para otorgar la mención de calidad a estos estudios.

El trabajo concluye señalando que la educación matemática ha tenido un gran avance y desarrollo en los últimos años y precisamente han sido los estudios de doctorado parte esencial en el empuje y despegue del área a nivel científico en las universidades españolas, así como en la importancia de la evaluación objetiva para determinar la calidad y eficacia de los programas de investigación. Se manifiestan en el trabajo algunas debilidades que es necesario abordar para lograr los niveles de calidad deseables.